

DESPACHO MINISTERIAL

09 de enero del 2019
MICITT-DM-OF-003-2019

Señor
Agustín Castro Solano
Viceministro de la Presidencia
Ministerio de la Presidencia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DESPACHO DEL VICEMINISTRO
Recibido por: <u>Amanda M</u>
Fecha: <u>10/01/19</u>
Hora: <u>2:57</u>

Estimado señor:

Reciba un atento saludo. Mediante el oficio N° MICITT-DM-OF-680-2018 de fecha 08 de agosto de 2018, este Despacho remitió a ese Ministerio el documento denominado "Proyecto de Ley Modificación de los artículos 11, 17, 18, 21, 22 y 23 y la incorporación de un artículo 23 bis a la Ley N° 1758, Ley de Radio, de 19 de junio de 1954, y sus Reformas", así como el informe N° MICITT-DCNT-INF-009-2018 de fecha 26 de julio de 2018, en el cual el equipo técnico del Viceministerio de Telecomunicaciones analizó cada uno de los puntos señalados en el oficio N° DM-342-2018, con el propósito de que se valorara realizar el trámite correspondiente ante la Asamblea Legislativa.

Es necesario indicar, que la propuesta de actualización de la actual Ley de Radio, atiende al cumplimiento de la disposición 5.5 del informe N° DFOE-IFR-IF-05 2013 de fecha 03 de julio de 2013 emitido por parte de la Contraloría General de la República, la cual se mantiene abierta el día de hoy, y en el Dictamen vinculante N° C-110-2016 de fecha 10 de mayo de 2016 de la Procuraduría General de la República.

En vista de lo anterior, amablemente se reitera la solicitud de valorar remitir el Proyecto de Ley citado a la Asamblea Legislativa, para que inicie el trámite correspondiente.

Atentamente,


Luis Adrián Salazar Solís
Ministro
DESPACHO MINISTERIAL



AMM

C: Archivo